



9 de noviembre de 2021

(21-8491)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**RESTRICCIONES IMPUESTAS POR EL ECUADOR  
A LA IMPORTACIÓN DE UVAS Y CEBOLLAS (PCE N° 498)**

COMUNICACIÓN DEL PERÚ

*Corrigendum\**

La siguiente comunicación, recibida el 8 de noviembre de 2021, se distribuye a petición de la delegación del Perú.

El documento G/SPS/GEN/1937/Rev.1 se distribuyó por error y, por tanto, debe considerarse nulo y sin efecto.

---

\* En español solamente.